

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 137 de 1968 y diligencias preparatorias número 28 de 1968, Antonio Monistrol Brahim.—(4.934.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1969, Eduardo Ruiz Jordán.—(4.937.)

El Juzgado de Instrucción de Vitigudi no deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1968, Francisco Alvarez Araujo.—(4.946.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 80 de 1969, Josefa Samper López.—(4.953.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 111 de 1963, Ramón Grabosqui Martínez.—(4.962.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 259 de 1968, Pedro María Trull Ventura.—(4.964.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 87 de 1969, Mariano Ambrosio Sarrion.—(4.966.)

EDICTOS

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona cita, llama y emplaza al paisano Antonio Caldero Cerro, ignorándose el paradero o persona que pueda informar sobre el mismo, a efectos de diligencias a practicar, debiendo com-

recer en el término y plazo de quince días, y de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 18 de octubre de 1969.—El Comandante, Juez Instructor.—(4.886.)

Don Cristóbal del Río Martín, Teniente de Ingenieros, Secretario del Juzgado de la Caja de Recluta número 921, en Málaga, y del expediente judicial número 303/69, del que es Juez Instructor el Comandante de Infantería don Adolfo Briasco Bonilla.

Por el presente se notifica a Enrique Frias Marín, mozo del reemplazo de 1968, cupo de Málaga, hijo de Enrique y de Angeles, cuyo último domicilio fue en el Hospital du District, de Nyon, Consulado de Ginebra, y actualmente en ignorado paradero, que por dictamen del Ilustrísimo señor Auditor de Guerra y Decreto del excelentísimo señor Capitán General de esta IX Región Militar, obrante a los folios 12 y 13 del referido expediente, es declarado sin responsabilidad.

Málaga, 22 de octubre de 1969.—El Teniente Secretario, Cristóbal del Río Martín.—Visto bueno: El Comandante Juez, Adolfo Briasco Bonilla.—(4.910.)

Juzgados civiles

El señor Juez municipal número 2 de los de Jerez de la Frontera, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 720-69, por daños, colisión de vehículos, contra Saturnino Arias González, de treinta y seis años, hijo de Severino y Basilia, natural de Mebrive del Bilezo (León), y Manuela Sánchez Hernández, ambos sin domicilio conocido en España, conductor y propietaria, respectivamente, del vehículo «Volkswagen 2225-31»; ha mandado citar a los repetidos denunciados, Saturnino Arias González y Manuela Sánchez Hernández, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 20 de noviembre, a las once horas, y caso de

no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y cumpliendo con lo mandado y sirva de citación en forma a los denunciados, ya expresados, por su ignorado paradero, y sea inserta la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la misma en Jerez de la Frontera a 23 de octubre de 1969.—El Secretario.—4.960.

El Señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Carmen López González, sobre lesiones, malos tratos, amenazas y daños, contra Manuel Barrea López y otros, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armillán, 62, el día 19 de noviembre próximo y hora de las once veinticinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1956, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al leionado-denunciado José Nieto Flores, al denunciado Ramón Nieto Heredia, a la denunciada María Heredia Heredia, a los testigos Juana Nieto Heredia, a ésta, asistida de su padre o representante legal, así como al testigo Joaquín Nieto Heredia, también asistido de su padre o representante legal, expido la presente en Ronda a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—4.963.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en la provincia de Sahara.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de los siguientes proyectos: Construcción de un edificio destinado a instalar despachos y oficinas centrales del Gobierno General, con un presupuesto base de contrata de pesetas 4.916.420,84, y construcción de un aljibe en Cabo Bojador, con un presupuesto base de contrata de 1.927.374,15 pesetas.

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta

las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si este fuese festivo, hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—6.856-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cádiz con destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del INDIME en Cádiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cádiz con

destino a la instalación de los servicios de Delegación Provincial del INDIME en Cádiz.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cádiz en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cádiz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—6.882-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en el término municipal de La Unión, diputación de Portman, entre el espigón metálico y Punta Negra, de 6.705 metros cuadrados de superficie.

Se saca a pública subasta para el día 15 de diciembre, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, un solar sito en el término municipal de La Unión, diputación de Portman, entre el espigón metálico y Punta Negra, de 6.705 metros cuadrados de superficie, valorado en 134.000 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Cartagena, 22 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.850-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA •

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de las obras de «Terminación del matadero municipal» en Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de las obras de «Terminación del matadero municipal» en Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife). El plazo de ejecución es de diez meses y las obras habrán de iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición económica estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección y en la Delegación de Vivienda de Santa Cruz de Tenerife durante el plazo de presentación de pliegos.

La fianza para licitar es de 36.701 pesetas.

Las proposiciones y documentación complementarias se presentarán en las oficinas de dicha Delegación Provincial dentro de los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por correo. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados y señalados con los números 1 y 2. En el número 1 se incluirán, debidamente relacionados, los documentos siguientes:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o su mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero. Los poderes estarán bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido conforme al modelo establecido en la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º Las Empresas colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades determinadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 6.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director, o justificante de que el proponente posee título oficial relacionado con la construcción.
- 7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica para asumir las obligaciones del contrato.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de licencia fiscal, impuestos de sociedades, en su caso, así como de cuotas de la Seguridad Social.

10. Documentos que justifiquen lo determinado en el apartado cuarto del artículo 38 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre número 2 se incluirá única y exclusivamente la proposición económica.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación constituida en la Delegación de Vivienda de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., Antonio Cruz Estrella.—6.858-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 125, del día 17 de octubre actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales siguientes:

C. V. B-13. De Casas de Juan Núñez a la estación de Hoya Gonzalo. Trozo de Hoya Gonzalo a su estación. (Ampliación y doble riego asfáltico en todo el tramo.)

Presupuesto: 2.603.510 pesetas.

Fianza provisional: 62.070 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. B-19. De Pétrola a la C. N. 430. (Mejora de rasantes y D. T. S. entre los kilómetros 1 al 6,192.)

Presupuesto: 4.191.391 pesetas.

Fianza provisional: 93.828 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. C-4. Del Provencio a la estación de Minaya por Villarrobledo. Trozo de Villarrobledo a la estación de Minaya. (Ampliación y doble riego de betún entre los kilómetros 9 al 13.)

Presupuesto: 2.069.609 pesetas.

Fianza provisional: 51.392 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. C-6 y C-7. De la pedanía de la Derrubliada a la C. N. 322 y de Tabaqueros a la C. N. 322. (Ampliación y doble riego de betún asfáltico en los kilómetros 1 de ambos caminos y bacheo en el resto.)

Presupuesto: 1.344.671 pesetas.

Fianza provisional: 36.893 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Se fija un plazo de garantía para las cuatro obras anteriores de seis meses, que se contará a partir de la recepción provisional.

C. V. L-6. De Barrax a La Gineta. (Reparación en los kilómetros 1 al 6.)

Presupuesto: 598.345 pesetas.

Fianza provisional: 17.950 pesetas.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte

días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre provincial de cinco pesetas y extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número mayor de edad, de estado documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación, que acredita con de vecino de calle o plaza número piso documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras del camino vecinal de antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación que intervenga) a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 18 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.815-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso para adquisición de vehículos y material para servicio de extinción de incendios.

Objeto del contrato: La adquisición, con destino a los Parques del servicio de extinción de incendios a establecer en esta provincia, de tres autobombas de gran potencia, cuatro autobombas ligeras y material auxiliar y accesorios, todo ello adecuado a las condiciones mínimas que se establecen en el pliego de condiciones técnicas y facultativas que ha de servir de base a la contratación.

No se determina previamente el precio de los vehículos y material a adquirir ni los modelos y condiciones de los mismos (con excepción de las condiciones mínimas recogidas en el pliego antes referido), debiendo sobre tales extremos realizarse oferta por los licitadores. Estos podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones en dichas condiciones mínimas que estimen pertinentes y que supongan una mayor perfección en el material a adquirir.

El adjudicatario estará obligado a organizar gratuitamente un cursillo de adiestramiento del personal que ha de quedar adscrito a los distintos parques del servicio.

Objeto de la licitación: El concurso versará sobre todas las circunstancias y elementos relativos al sujeto y objeto del contrato y, entre otros, sobre los que se especifican en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Se habrá de concursar respecto a la totalidad del material a adquirir; las proposiciones en las que no se realice dicha oferta total serán rechazadas en el acto de apertura de pliegos.

Proposiciones: Conforme a modelo en sobre cerrado, en el que habrá de figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la

excelentísima Diputación Provincial de Albacete para adquisición de vehículos y material para Servicio de Extinción de Incendios», debiendo reintegrarse con póliza del Estado de tres pesetas y sello provincial de cinco pesetas; si las ofertas incluyen material de producción total o parcialmente extranjera, deberá hacerse constar en el sobre. A la proposición habrán de adjuntarse los documentos acreditativos de condiciones de capacidad o del cumplimiento de requisitos reglamentarios y la documentación relativa a los extremos sobre los que fundamentalmente ha de versar la licitación; la documentación de referencia se expresa y especifica en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas del concurso.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado correspondiente de Secretaría y de las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de sesiones de esta Diputación.

Adjudicación: La resolución del concurso será discrecional, pudiendo la Corporación realizar la adjudicación a favor de la oferta que, atendiendo a todos los factores del contrato, resulte más ventajosa, o declarar desierto el concurso.

Garantía: La provisional se fija en pesetas 50.000. La definitiva vendrá determinada por la aplicación, al precio global de los vehículos y material ofrecido por el adjudicatario, de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Entrega de material: En el plazo de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía será de un año como mínimo.

Pago: En la forma determinada en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, comprometiéndose esta Diputación a establecer las adecuadas conciliaciones.

Publicidad: El «Boletín Oficial» de esta provincia número 126, de 20 de octubre, publica más ampliamente anuncio de la licitación. Durante el plazo de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Provincial los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas del concurso, pudiendo ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación —que acredite con de vecino de calle núm. documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio de concurso convocado por esa Diputación Provincial para la adquisición de vehículos y material para el servicio de incendios, se compromete, en nombre propio (o en la representación con que interviene), a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta de los vehículos y material que se expresan en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicio de reparación de averías que se indican en tal documentación, por los precios parciales que en la misma se hacen constar, o sea por el precio global para todos los vehículos y material de (cantidad en letra) pesetas, respecto a

cuyo pago ofrece las siguientes condiciones, que mejoran las señaladas en el pliego Igualmente se comprometo a organizar un cursillo de adiestramiento de personal en la forma y condiciones que se señalan en documentación adjunta.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 21 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.814-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de estación de bombeo a un pozo de captación en el río Guadarrama para el abastecimiento de agua a Ciempozuelos y seis pueblos más.

Se anuncia concurso para las obras de estación de bombeo a un pozo de captación en el río Guadarrama para el abastecimiento de agua a Ciempozuelos y seis pueblos más, por el precio tipo de pesetas 5.194.954,38, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 107.924,31 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Sólo podrán concurrir Empresas especializadas en la fabricación, instalación y montaje de bombas sumergidas.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Ber-
nal.—6.837-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de imprimir con destino a la Imprenta Provincial.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo reglamentario contra el pliego de condiciones para adquisición de una máquina de imprimir con destino a la Imprenta Provincial, se previene al público por el presente anuncio que se saca a concurso referida adquisición.

El plazo de entrega de expresada máquina será como máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha en que sea notificada la pertinente adjudicación.

En la Secretaría de la Diputación Provincial se halla de manifiesto el pliego correspondiente.

La garantía provisional asciende a 24.500 pesetas, y la definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días comprendidos entre el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al de la apertura de plicas en la Secretaría Provincial, de las nueve a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente para satisfacer el importe de repetida adquisición.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con D. N. I. número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número y de las condiciones que se exigen para la adquisición por concurso de una máquina de imprimir tipográfica, se comprometo a proporcionarla con sujeción estricta a dichas condiciones en el precio de (indicar en letra y número los precios de los diversos tipos de máquina).
(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 23 de octubre de 1969.—El Presidente, Sala de Pablo. — El Secretario, Florencio Vargas.—6.881-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción conjunta de las redes de agua y alcantarillado.

Don Bartolomé Borja Descalzo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete),

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 30 de septiembre del año en curso y sin que se haya formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción conjunta de las redes de agua y alcantarillado con arreglo a los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina y que figuran en el expediente.

El plazo para su realización será de un año, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es de dos millones cien mil doscientas veinticuatro pesetas (2.100.224 pesetas), y la garantía provisional que deberán constituir previamente los licitadores en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales será de treinta y seis mil quinientos cuatro pesetas (36.504 pesetas), y la garantía definitiva, el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán, acompañadas del resguardo del depósito provisional, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de las nueve a las trece y de las dieciséis a las diecinueve desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el de los vein-

te para la presentación de proposiciones y ante la Mesa constituida al efecto.

En el presupuesto extraordinario figura crédito suficiente para la ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, con domicilio en

....., a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, expedido el en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, y demás condiciones exigidas para la subasta de las obras de las redes conjuntas de agua y alcantarillado, se compromete a realizar las

mismas por la cantidad de pesetas y con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma.)

Villamalea, 20 de octubre de 1969.—El Alcalde.—10.204-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la superior autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz recaído en el correspondiente expediente, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de Identidad Profesional de Capitán de la Marina Mercante número 233.045.851, de don Antonio Calahorra Ortega.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que la hallaren y no hagan entrega de la misma a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz, a 22 de octubre de 1969. El Comandante de Infantería de Marina—Juez instructor, José Torres Rendón.—5.462-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 84.411 y 88.016 a favor de doña María Cruz Romero García.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.—El Administrador.—10.177-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 455.501 de entrada y 251.384 de registro, correspondiente al 21 de julio de 1961, en valores del Estado, de 50.000 pesetas, propiedad del Banco de Bilbao, garantía de don José Vázquez Corral para responder línea de circulación de autobuses en el caso de Ponferrada (18.172/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.474-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 443.117 de entrada y 242.002 de registro, correspondiente al 5 de mayo de 1960, en valores del Estado, de 7.500 pesetas, propiedad de «Boj Hermanos, S. R. C.», garantía servicio de transporte mercancías M. R. camión B-186.141 (18.236).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.475-E.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

En esta Administración se instruyen expedientes de falta reglamentaria por supuesto abandono de los vehículos que seguidamente se enumeran.

Se concede un plazo de quince días a los titulares de los mismos para que se personen en el expediente a alegar lo que a sus intereses convenga, bien entendido que de no hacerlo así se considerará hacen abandono de los vehículos a favor de la Hacienda Pública.

Expediente 67/69: Coche «Opel Kapitán», matrícula MZ-JU-199, propiedad del señor Frank Kugler.

Expediente 73/69: Coche «Renault 1.100», matrícula HU-HJ-298 (D). Titular: Renate Stépham.

Expediente 101/69: Coche «Chevrolet», matrícula VX-07-45. Titular: Fritz Helmut Merkel.

Expediente 109/69: Automóvil «Ford Anglia», matrícula OHJ-30. Propietario desconocido, aunque pudiera ser el señor A. D. Bebeagua.

Expediente 118/69: Automóvil «Peugeot 403», matrícula 787-LJ-64. Propietario desconocido.

Expediente 119/69: Automóvil minibus «Volkswagen», matrícula US-264. Propiedad, al parecer, del marroquí Ali B. M. Mesmoudi.

Expediente 120/69: Coche «Austin», modelo 850, matrícula GL-46-47. Propietario desconocido.

Algeciras, 22 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.463-E.

ALICANTE

Ha tenido entrada en los almacenes de esta Aduana los bultos y efectos llegados al aeropuerto de El Altet en las fechas y con cargo a los números de conocimiento y procedencias que se indican, no retirados por sus propietarios, que se declararán en abandono definitivo, y su posterior subasta si en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio, no son reclamados por sus destinatarios.

Relación que se detalla

D.	Fecha		Número de conocimiento	Procedencia
	M.	A.		
3	11	1965	075-235372	Montevideo.
11	4	1966	075-496591	Italia.
27	4	1966	160-360542	Taiwan.
6	7	1966	060-6389665	Londres.
8	8	1966	055-2289348	Génova.
5	10	1966	117-4915012	Dinamarca.
12	10	1966	075-625734	New York.
21	10	1966	015-823363	New York.
3	11	1966	095-3495325	Génova.
4	6	1967	202656	Amsterdam.
4	6	1967	202655	Amsterdam.
28	10	1967	347	Amsterdam.
18	4	1967	064-281213	Praga.
18	4	1967	075-248146	Arrecife.
30	4	1967	075-667880	New York.
24	6	1967	074-4768714	Holanda.
19	7	1967	047-196663	Lisboa.
19	7	1967	047-197960	Lisboa.
27	7	1967	085-3683654	Stuttgart.
5	8	1967	074-4858865	Holanda.
26	8	1967	067-3194323	París.
3	9	1967	220-3837130	Frankfurt.
4	9	1967	057-2915684	París.
21	9	1967	061-5128690	Japón.
25	10	1967	074-1872943	Munich.
29	10	1967	220-3831252	Estocolmo.
14	12	1967	075-160930	Florenia.
19	12	1967	220-3892838	Amsterdam.
13	1	1968	082-5731143	Manchester.
6	2	1968	060-7279481	Londres.
10	2	1968	015-993311	Filadelfia.
2	6	1968	138-1105923	Chister.
14	6	1968	472958	Bruselas.
21	6	1968	494150	Bruselas.
23	3	1968	085-3902985	Stuttgart.
2	4	1968	085-3920992	Stuttgart.
7	5	1968	074-4938798	Holanda.
7	5	1968	137-134837	Londres.
6	6	1968	092-509003	Douala.

Alicante, 23 de octubre de 1969.—5.480-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Raúl Sugoito González, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, Colón, 106, que esta Administración ha acordado, en el parte de faltas reglamentarias número 234/69, que se le instruya por infracción al régimen de importación de auto-